





20191505000P00181

NOTARIO(A) WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

EXTRACTO

Escritura N°: 20191505000P00181								
18/8/8/8/								
ACTO O CONTRATO:								
			CES	ION DE PARTICIPACIO	NES		130	
FECHA DE	OTORGAN	MENTO: 27 DE MAI	RZO DEL 2019, (10:46)					NO. COLUMN TO THE PARTY OF THE
					-			
OTORGAN	NTES							
OTORGADO POR								
Persona	Nomb	res/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASHQUI AS ERNESTO	SHQUI JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603099136	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BONILLA R	EYES CIRO ROMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600185571	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BORJA HIN BOLIVAR	IOJOZA JOHNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600326878	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	COLOMA C ALFREDO	CHANO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600193344	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RIVERA VE MARTINA	RGARA SONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500535214	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	FLORES CA FABRICIO	AIZA ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600493595	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GAIBOR BAYAS LEONIDAS EUDORO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200598555	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BUNSHE YUQUILEMA TERESA ELIZABETH		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600219446	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GARCIA AYAVACA PEDRO MANUEL		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601814213	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUAMAN CASTRO VICTOR		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602463176	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CAYAMBE QUISNANCELA ANGELA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602557845	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ LOPEZ JOSE FERNANDO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800233445	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ CARRASCO ZOILA TERESA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600107039	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ RODRIGUEZ ENRIQUE EDUARDO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600192791	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VALENCIA NAVARRETE JULIO CESAR		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600118481	ECUATORIA NA	CEDENTE	
				A FAMOR DE				
				A FAVOR DE	N-			Darrage ave
Persona	Nomb	res/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ASHQUI MO JAIRO	OROCHO JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600726879	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	>
Natural	MARTINEZ LOPEZ JOFFRE ALEJANDRO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500655319	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
					3			
UBICACIÓ	N							
Provincia Cantón Parroquia								
NAPO CARLOS JULIO AROS		EMENA TOLA		CARLOS J.	AROSEMENA T	OLA		
DESCRIP	CIÓN DOCUI	MENTO:						
OBJETO/	DBSERVACI	ONES:						

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

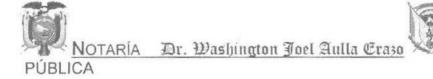
58.00

NOTARIO(A) WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA



Notaria Rública del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola



ESCRITURA PÚBLICA: 2019-15-05-01-P00181

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA. LTDA.

QUE OTORGAN: JULIO ERNESTO ASHQUI ASHQUI, CIRO ROMAN BONILLA REYES, JOHNY BOLIVAR BORJA HINOJOZA, CARLOS ALFREDO COLOMA CHANO, SONIA MARTINA RIVERA VERGARA, ROBERTO FABRICIO FLORES CAIZA, LEONIDAS EUDORO GAIBOR BAYAS, TERESA ELIZABETH BUNSHE YUQUILEMA, PEDRO MANUEL GARCIA AYAVACA, VICTOR GUAMAN CASTRO, ANGELA CAYAMBE QUISNANCELA, JOSE FERNANDO MARTINEZ LOPEZ, ZOILA TERESA LOPEZ CARRASCO, ENRIQUE EDUARDO SUAREZ RODRIGUEZ Y JULIO CESAR VALENCIA NAVARRETE.

A FAVOR DE:JONATHAN JAIRO ASHQUI MOROCHO Y JOFFRE ALEJANDRO MARTINEZ



Kotaría Rública del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola

LOPEZ.

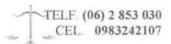
CUANTIA: \$ 58, oo USD. COPIAS DADAS.- 2.-

En la Ciudad y Cantón de Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo, República del Ecuador; el día de hoy MIÉRCOLES VEINTE Y SIETE (27) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; ante mí, Doctor Washington Joel Aulla Erazo, Abogado, Notario Público de este Cantón, comparece: Por una parte, los señores: IULIO ERNESTO ASHOUI ASHOUI, divorciado, CIRO ROMAN BONILLA REYES, divorciado, JOHNY BOLIVAR BORJA HINOJOZA, soltero, cónyuges CARLOS ALFREDO COLOMA CHANO y SONIA MARTINA RIVERA VERGARA, casados entre sí, ROBERTO FABRICIO FLORES CAIZA, soltero, cónyuges LEONIDAS EUDORO GAIBOR BAYAS y TERESA ELIZABETH BUNSHE YUOUILEMA, casados entre sí, PEDRO MANUEL GARCIA AYAVACA, divorciado, cónyuges VICTOR GUAMAN CASTRO ANGELA CAYAMBE V QUISNANCELA, casados entre sí, cónyuges JOSE FERNANDO MARTINEZ LOPEZ y ZOILA TERESA LOPEZ CARRASCO, casados entre sí, ENRIQUE EDUARDO SUAREZ RODRIGUEZ, solteroy JULIO CESAR VALENCIA NAVARRETE, divorciado; y, por otra, el señor IONATHAN JAIRO ASHQUI MOROCHO, de estado civil soltero y el señor JOFFRE ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ, de estado civil soltero.- Los comparecientes actúan por sus propios derechos, declaran ser mayores de edad, ecuatorianos, residentes y domiciliados en la Ciudad y cantón de Santa Clara, provincia de Pastaza, quienes se encuentran ocasionalmente de tránsito por este lugar y cantón de Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo, hábiles e idóneos para contratar y obligarse, portadores de sus respectivas cédulas, a quienes de conocerles en este acto doy fe; y, dicen: Que tienen a bien que se eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escritura Públicas a su cargo, sírvase incorporar más CESIÓN TRANSFERENCIA de Y una PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA. LTDA., de



Notaría Rública del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola

las siguientes clausulas. PRIMERA .con COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTES** los señores JULIO ERNESTO ASHQUI ASHQUI, divorciado, CIRO ROMAN BONILLA REYES, divorciado, JOHNY BOLIVAR BORIA HINOJOZA, soltero, cónyuges CARLOS ALFREDO COLOMA CHANO y SONIA MARTINA RIVERA VERGARA, casados entre si, ROBERTO FABRICIO FLORES CAIZA, soltero, cónyuges LEONIDAS EUDORO GAIBOR BAYAS y TERESA ELIZABETH BUNSHE YUQUILEMA, casados entre sí, PEDRO MANUEL GARCIA AYAVACA, divorciado, cónyuges VICTOR GUAMAN CASTRO y ANGELA CAYAMBE QUISNANCELA, casados entre sí, cónyuges JOSE FERNANDO MARTINEZ LOPEZ y ZOILA TERESA LOPEZ CARRASCO, casados entre sí, ENRIQUE EDUARDO SUAREZ RODRIGUEZ, soltero y JULIO CESAR VALENCIA NAVARRETE, divorciado; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el señorJONATHAN JAIRO ASHQUI MOROCHO, de estado civil soltero y el señor JOFFRE ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ, de estado civil soltero; todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, son mayores de edad, domiciliados en el Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, de nacionalidad ecuatorianos y legalmente capaces sin impedimento para celebrar esta Escritura. SEGUNDA.-COMPAÑÍA ANTECEDENTES: a) Que, la RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA "TRANSANTACLARA CIA. LTDA", fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el quince de agosto del dos mil tres, inscrita el quince de octubre del mismo año, a fojas Uno, con el número Dos, del Libro Mercantil; por medio de la cual los señores JAIME ROLANDO ORELLANA ORELLANA, ROLANDO ALEXANDER ORELLANA, VÍCTOR GUAMÁN CASTRO, MIGUEL ÁNGEL VILLACRÉS CEVALLOS, ELÍAS ERNESTO ZAVALA PARRA, PEDRO MANUEL GARCÍA AYAVACA, LEONIDAS EUDORO GAIBOR BAYAS, JORGE LEONARDO GAVILANES CARVAJAL, ENRIQUE EDUARDO SUAREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ y NELLY MONSERAT ESPINOZA RUEDA; constituyen una Compañía de Responsabilidad Limitada, que tendrá como nombre o denominación COMPAÑÍA DE





Notaria Rública del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola

TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA "TRANSANTACLARA CIA. LTDA", con domicilio principal en la Ciudad de Santa Clara, Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Mera, el ocho de septiembre del dos mil seis, inscrita el catorce de septiembre del mismo año, los cónyuges señores JAIME ROLANDO ORELLANA ORELLANA Y MARÍA HERLINDA CASTRO ALOMIA, ceden a favor del señor NEICER NERVO BORIA HINOJOSA, a perpetuidad con todos los derechos que les son inherentes constantes en doce de sus cuarenta participaciones de un dólar cada una. Mediante escritura pública de Resciliación sobre otra escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía de Transporte Mixto Santa Clara, "TRANSANTA CLARA CIA. LTDA", celebrada en la Notaría Pública del Cantón Carlos Iulio Arosemena Tola, el veinte y uno de marzo del dos mil trece, inscrita el veinte y dos de marzo del mismo año; por medio de la cual el señor NEICER NERVO BORJA HINOJOSA, divorciado, procede a suscribir el presente instrumento de RESCILIACIÓN v transferencia participaciones en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA. LTDA., quién devuelve y cede a favor del señor JAIME ROLANDO ORELLANA ORELLANA, casado, las DOCE, participaciones que se le habían transferido mediante la escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante el señor Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, el ocho de septiembre del dos mil seis, dando lugar a que las cosas regresen a su estado inmediato anterior.-Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el primero de abril del dos mil trece, inscrita el nueve de abril del mismo año, los cónyuges señores ELÍAS ERNESTO PARRA V MARTA EUGENIA OÑATE ZABALA, ceden y transfieren a favor del señor NEICER NERVO BORIA HINOIOSA. divorciado, sus treinta participaciones de un dólar cada uno, en la Compañía de Transporte Mixto Santa Clara, TRANSANTACLARA CIA. LTDA.-Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el treinta de agosto del dos mil trece, inscrita el dos de septiembre del mismo año, los cónyuges señores ROLANDO ALEXANDER ORELLANA CASTRO y





Hotaría Rública del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola

VALERIA ZULIBETH GAVILANES RIVERA, ceden y transfieren treinta y ocho participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor del señor CIRO ROMÁN BONILLA REYES, divorciado,-Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el treinta de agosto del dos mil trece, inscrita el dos de septiembre del mismo año, los cónyugesseñores JAIME ROLANDO ORELLANA ORELLANA y MARÍA HERLINDA CASTRO ALOMIA, ceden y transfieren cuarenta participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor del señor JULIO CESAR VALENCIA NAVARRETE, divorciado.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Carlos Julio Arosemena el dos de septiembre del dos mil trece, inscrita el cuatro de septiembre del mismo año, el señor NEICER NERVO BORJA HINOJOZA, divorciado, cede y transfiere en favor del señor JOHNY BOLÍVAR BORJA HINOJOZA, soltero, sus treinta y ocho participaciones de un dólar cada una de ellas en esta Compañía.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola el treinta de septiembre del dos mil trece, inscrita el dos de octubre del mismo año, los cónyuges señores NELLY MONSERAT ESPINOZA RUEDA y COSME RAÚL RIVADENEIRA VÁSQUEZ, ceden y transfieren a favor del señor ROBERTO FABRICIO FLORES CAIZA, soltero. sus treinta y ocho participaciones de un dólar cada una de ellas, en esta Compañía.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola el treinta de octubre del dos mil diecisiete, inscrita el primero de noviembre del mismo año, los cónyuges señores MIGUEL ÁNGEL VILLACRÉS CEVALLOS y MARTA ELEVACIÓN MORALES PAREDES, ceden y transfieren a favor del señor IULIO ERNESTO ASHQUI ASHQUI, divorciado, sus treinta y ocho participaciones de un dólar cada una de ellas, en esta Compañía. A fojas CINCO, con el número CINCO del Libro Mercantil y con fecha diez de julio del dos mil catorce, se halla inscrita la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza el cuatro de julio del mismo año, que realiza la Compañía de TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CÍA. LTDA.- b) La Junta Universal de Socios de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA. LTDA., celebrada el día veinte y dos de marzo del dos mil diecinueve, con el voto





Notaria Rública del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola

unánime de los socios se autoriza transferir de todos los socios, dos participaciones de un dólar cada uno que cada socio posee en la mencionada Compañía a favor del señor JONATHAN JAIRO ASHOUI MOROCHO y de igual manera se autoriza transferir treinta y seis participaciones de un dólar cada uno que posee el señor IOSE FERNANDO MARTINEZ LOPEZ, en la mencionada compañía a favor del señor JOFFRE ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-Con los antecedentes expuestos, los señores JULIO ERNESTO ASHQUI ASHQUI, divorciado, CIRO ROMAN BONILLA REYES, divorciado, JOHNY BOLIVAR BORJA HINOJOZA, soltero, cónyuges CARLOS ALFREDO COLOMA CHANO y SONIA MARTINA RIVERA VERGARA, casados entre sí, ROBERTO FABRICIO FLORES CAIZA, soltero, cónyuges LEONIDAS EUDORO GAIBOR BAYAS y TERESA ELIZABETH BUNSHE YUOUILEMA, casados entre sí, PEDRO MANUEL GARCIA AYAVACA, divorciado, cónyuges VICTOR GUAMAN CASTRO y ANGELA CAYAMBE QUISNANCELA, casados entre sí, cónyuges IOSE FERNANDO MARTINEZ LOPEZ y ZOILA TERESA LOPEZ CARRASCO, casados entre sí, ENRIQUE EDUARDO SUAREZ RODRIGUEZ, soltero y JULIO CESAR VALENCIA NAVARRETE, divorciado, ceden y transfieren CADA UNO DE LOS SOCIOS DOS PARTICIPACIONES, DANDO UN TOTAL DE VEINTE Y DOS PARTICIPACIONES, a favor del señor JONATHAN JAIRO ASHOUI MOROCHO, soltero; que poseen en LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas; Así también los cónyuges señores JOSE FERNANDO MARTINEZ LOPEZ y ZOILA TERESA LOPEZ CARRASCO, casados entre sí, ceden y transfieren TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES, a favor del señor IOFFRE ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ, de estado civil soltero, que poseen en la Compañía misma COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA DE TRANSANTACLARA CIA LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.-ACEPTACION.-Cedentes señores JULIO ERNESTO ASHQUI ASHQUI, divorciado, CIRO ROMAN BONILLA REYES, divorciado, JOHNY BOLIVAR BORIA HINOJOZA, soltero, cónyuges CARLOS ALFREDO COLOMA CHANO y SONIA MARTINA RIVERA VERGARA, casados entre sí, ROBERTO FABRICIO FLORES CAIZA, soltero,



Notaría Rública del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola

cónyuges LEONIDAS EUDORO GAIBOR BAYAS y TERESA ELIZABETH BUNSHE YUQUILEMA, casados entre sí, PEDRO MANUEL GARCIA AYAVACA, divorciado, cónyuges VICTOR GUAMAN CASTRO V ANGELA CAYAMBE QUISNANCELA casados entre sí, cónyuges IOSE FERNANDO MARTINEZ LOPEZ y ZOILA TERESA LOPEZ CARRASCO, casados entre sí, ENRIQUE EDUARDO SUAREZ RODRIGUEZ, soltero y JULIO CESAR VALENCIA NAVARRETE, divorciado, manifiestan su expreso consentimiento de ceder y transferir DOS PARTICIPACIONES cada uno de los socios, DANDO UN TOTAL DE VEINTE Y DOS PARTICIPACIONES de un dólar cada uno, que poseen en LA SANTA COMPAÑÍATRANSPORTE MIXTO TRANSANTACLARA CIA LTDA.; de igual manera mediante este mis instrumento público, los cónyuges señores JOSE FERNANDO MARTINEZ LOPEZ y ZOILA TERESA LOPEZ CARRASCO, manifiestan su expreso consentimiento de ceder v transferir TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, que poseen en la anteriormente mencionada Compañía; Es por esto que las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que el nuevo Cuadro de Integración de Capital quedará conforme a lo que se detallará más adelante en este miso contrato. QUINTA.-PRECIO.- El precio de transferencia de las VEINTE Y DOS PARTICIPACIONES a favor del señor JONATHAN JAIRO ASHQUI MOROCHO, es de VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS Estados unidos de Norteamérica, pagados de contado; Así también el precio de las TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES a favor del señor JOFFRE ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ, es de TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS Estados unidos de Norteamérica, pagados de contado; sumas que cada cedente declara haberla recibido por parte de cada cesionario a su entera satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Santa Clara, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. SEPTIMA: CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: Concomitantemente y como consecuencia de la cesión de participaciones que se realiza en virtud de este instrumento.- El capital social de LA





Notaria Rública del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola

COMPAÑÍA DETRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA. LTDA., de cuatrocientas veinte participaciones.- Queda integrada de la siguiente manera: ---

Nº	SOCIO	PARTICI PACIONE S	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
1	ASHQUI ASHQUI JULIO ERNESTO	36	\$36	\$36
2	ASHQUI MOROCHO JONATHAN JAIRO	22	\$ 22	\$ 22
3	BONILLA REYES CIRO ROMAN	36	\$ 36	\$ 36
4	BORJA HINOJOSA JOHNY BOLIVAR	36	\$ 36	\$ 36
5	COLOMA CHANO CARLOS ALFREDO	36	\$ 36	\$ 36
6	FLORES CAIZA ROBERTO FABRICIO	36	\$ 36	\$36
7	GAIBOR BAYAS LEONIDAS EUDORO	36	\$ 36	\$ 36
8	GARCIA AYAVACA PEDRO MANUEL	36	\$ 36	\$ 36
9	GUAMAN CASTRO VICTOR	36	\$36	\$36
10	MARTINEZ LOPEZ JOFFRE ALEJANDRO	36	\$ 36	\$ 36
11	SUAREZ RODRIGUEZ ENRIQUE EDUARDO	36	\$ 36	\$ 36
12	VALENCIA NAVARRETE JULIO CESAR	38	\$ 38	\$ 38
SUI	MAN	420	\$420	\$420

OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña acta de la Junta General Universal de Socios, con el consentimiento unánime de los socios, autoriza al socio compareciente para que transfiera de las participaciones que cada socio poseen en la Compañía a favor de los cesionarios y demás documentos personales. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Firmado).- Doctora Laura Alicia Colcha Ramos, Abogada con matrícula profesional número seiscientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Chimborazo.- Hasta aquí la minuta fielmente transcrita. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la



Notaria Rública del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola

dejan elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes.- Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia de ello, firman en unidad de acto junto conmigo el Notario, DE TODO LO CUAL DOY FE.- A

JULIO ERN'ESTO ASHQUI ASHQUI. c.c.0603099136

CIRO ROMAN BONILLA REYES.

C.C.

1,600/8557-1

JOHNY BOLIVAR BORJA HINOJOZA.

C.C. 160032687-8

CARLOS ALFREDO COLOMA CHANO. C.C. 160019354-4

SONIA MARTINA RIVERA VERGARA.

C.C. 1500 53 52 14

ROBERTO FABRICIO FLORES CAIZA.

C.C./60044354-5



Kotaría Rública del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola

LEONIDAS EUDORO GAIBOR BAYAS. C.C. 0200598555



TERESA ELIZABETH BUNSHE YUQUILEMA. C.C. 160021944-6



VICTOR GUAMAN CASTRO. C.C. 0602463176

Angela Cayambe Quisnancela. C.C. 060 235784 - S

JOSE FERNANDO MARTINEZ LOPEZ.

C.C. 180023344-5

ZOILA TERESA LOPEZ CARRASCO. C.C. 160010703 9





Notaria Rública del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola



JULIO CESAR VALENCIA NAVARRETE. C.C. 160011848-1

JONATHAN JAIRO ASHQUI MOROCHO. C.C. 1600 726879

JOFFRE ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ.

Mundaning

C.C. 1500655319

Dr. WASHINGTON JOEZ AULLA ERAZO. NOTARIO PÚBLICO.

RAZÓN.- SIENTO COMO TAL QUE EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE ANTECEDE, SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO NOTARIO PÚBLICODEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA: SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR-Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Dr. WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO, NOTARIO PÚBLICO.- ACTA # 25 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MISTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA.LTDA.

En el cantón Santa clara, Provincia de Pastaza, hoy viernes 22 de marzo del 2019, se reúnenlos socios de la compañía de TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA.LTDA., siendo las 19h00, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2. Autorización de trasferencia de Participaciones.
- 3. Clausura.
- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.- Se procede a tomar lista a cada uno de los socios asistiendo las siguientes personas; sres. Ashqui Julio, Borja Johny, Bonilla Ciro, Flores Fabricio, Coloma Carlos, Gaibor Leonidas, Guaman Victor, Garcia Pedro, Martinez José, Suarez Eduardo, Valencia Julio, al encontrase todos los socios presentes, el sr PEDRO MANUEL GARCIA AYAVACA presidente, agradece la presencia y deja instalada la Junta General de socios.
- 2.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En este punto el señor presidente de la compañía, da a conocer de que el señor JHONATHAN JAIRO ASHQUI MOROCHO, tiene la intención de formar parte de la Compañía, y que sería le persona que llegaría a obtener en sus favor el incremento de cupo que la ANT los ha otorgado; por lo que los integrantes de la junta de Socios de la TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA.LTDA, en este mismo acto y de manera unánime autoriza transferir de todos los socios, dos participaciones de un dólar cada una y que cada socio posee en la Compañía, a favor del señor JHONATHAN JAIRO ASHQUI MOROCHO, y de igual manera pone en consideración la solicitud presentada por el señor JOSE FERNANDO MARTINEZ LOPEZ, en el sentido de que se lo autorice a ceder todas las participaciones que posee dentro de la Compañía, a favor de su señor hijo de nombres JOFFRE FERNANDO MARTINEZ LOPEZ.- Así también y por decisión unánime, la Junta de socios autoriza transferir las treinta y seis participaciones de un dólar cada una y que posee el señor JOSE FERNANDO MARTINEZ LOPEZ; a favor del señor JOFFRE ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ.

3.- CLAUSURA.- agotado el orden del día se clausura la Junta General Extraordinaria de socios, siendo las 21h45 del mismo día.

Para constancia de lo actuado Firman los Asistentes y participantes DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA.LTDA,

IA I TOA
IA.LTDA,
10-12 c.c. 160032687-8
C.C. 110019334-4
Humey cc0200598555
2 cdress C.C. 6601414213
(Asimple) 160018557-1
C.C. 180023344-5
C.C. / 60044354-5
C.C. 1600118484
c.c. 0603099136
Fromon C.C. 060 2463176
Edwords Pacies cc. 160019279-7
C.C.



AD REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CLARA



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA

EN LEGAL FORMA CERTIFICA:

Que. la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA "TRANSANTACLARA CIA. LTDA", fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 15 de agosto del 2003, inscrita el 15 de octubre del mismo año, a fojas 1, con el número 2, del Libro Mercantil; por medio de la cual los señores JAIME ROLANDO ORELLANA ORELLANA, ROLANDO ALEXANDER ORELLANA, VÍCTOR GUAMÁN CASTRO, MIGUEL ÁNGEL VILLACRÉS CEVALLOS, ELÍAS ERNESTO ZAVALA PARRA, PEDRO MANUEL GARCÍA AYAVACA, LEONIDAS EUDORO GAIBOR BAYAS, JORGE LEONARDO GAVILANES CARVAJAL, ENRIQUE EDUARDO SUAREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ Y NELLY MONSERAT ESPINOZA RUEDA; constituyen una Compañía de Responsabilidad Limitada, que tendrá como nombre o denominación COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA "TRANSANTACLARA CIA. LTDA", con domicilio principal en la Ciudad de Santa Clara, Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza.

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Mera, el 08 de septiembre del 2006, inscrita el 14 de septiembre del mismo año, los cónyuges señores JAIME ROLANDO ORELLANA ORELLANA Y MARÍA HERLINDA CASTRO ALOMIA, ceden a favor del señor NEICER NERVO BORJA HINOJOSA, a perpetuidad con todos los derechos que les son inherentes constantes en 12 de sus 40 participaciones de un dólar cada una.

Mediante escritura pública de Resciliación sobre otra escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía de Transporte Mixto Santa Clara, "TRANSANTA CLARA CIA. LTDA", celebrada en la Notaría Pública del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el 21 de marzo del 2013, inscrita el 22 de marzo del mismo año; por medio de la cual el señor NEICER NERVO BORJA HINOJOSA, divorciado, procede a suscribir el presente instrumento de RESCILIACIÓN y transferencia de participaciones en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA. LTDA., quién devuelve y cede a favor del señor JAIME ROLANDO ORELLANA ORELLANA, casado, las DOCE, participaciones que se le habían transferido mediante la escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante el señor Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, el 08 de septiembre del 2006, dando lugar a que las cosas regresen a su estado inmediato anterior.

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el 01 de abril del 2013, inscrita el 09 de abril del mismo año, los cónyuges señores ELÍAS ERNESTO PARRA Y MARTA EUGENIA OÑATE ZABALA, ceden y transfieren a favor del señor NEICER NERVO BORJA HINOJOSA, divorciado, sus 38 participaciones de un dólar cada uno, en la Compañía de Transporte Mixto Santa Clara, TRANSANTACLARA CIA. LTDA.

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el 30 de agosto del 2013, inscrita el 02 de septiembre del mismo año, los cónyuges señores ROLANDO ALEXANDER ORELLANA CASTRO Y VALERIA ZULIBETH GAVILANES RIVERA, ceden y transfieren 38 participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor del señor CIRO ROMÁN BONILLA REYES, divorciado.

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el 30 de agosto del 2013, inscrita el 02 de septiembre del mismo año, los cónyuges señores JAIME ROLANDO ORELLANA ORELLANA Y MARÍA HERLINDA CASTRO ALOMIA, ceden y transfieren 40 participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor del señor JULIO CESAR VALENCIA NAVARRETE, divorciado.

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Carlos Julio Arosemena el 02 de septiembre del 2013, inscrita el 04 de septiembre del mismo año, el señor NEICER NERVO BORJA HINOJOZA, divorciado, cede y transfiere en favor del señor JOHNY BOLÍVAR BORJA HINOJOZA, soltero, sus 38 participaciones de un dólar cada una de ellas en esta Compañía.

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola el 30 de septiembre del 2013, inscrita el 02 de octubre del mismo año, los cónyuges señores NELLY MONSERAT ESPINOZA RUEDA Y COSME RAÚL RIVADENEIRA VÁSQUEZ, ceden y transfieren a favor del señor ROBERTO FABRICIO FLORES CAIZA, soltero, sus 38 participaciones de un dólar cada una de ellas, en esta Compañía.

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola el 30 de octubre del 2017, inscrita el 01 de noviembre del mismo año, los cónyuges señores MIGUEL ÁNGEL VILLACRÉS CEVALLOS Y MARTA ELEVACIÓN MORALES PAREDES, ceden y transfieren a favor del señor JULIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CLARA



SANTA CLARA - PASTAZA - ECUADOR

ERNESTO ASHQUI ASHQUI, divorciado, sus 38 participaciones de un dólar cada una de ellas, en esta Compañía.

A fojas 05, con el No. 05 del Libro Mercantil y con fecha 10 de julio del 2014, se halla inscrita la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza el 04 de julio del mismo año, que realiza la Compañía de TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CÍA. LTDA.

En virtud de que los datos son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error de este documento al Registrador de la Propiedad o su funcionario, para su inmediata modificación.

Los Registros de gravámenes han sido revisados hasta hoy marzo 26 del año 2019.

Santa Clara, marzo 26 del año 2019.

Abg. Néstor Leonidas Landa Ochoa

Registrador de la Propiedad Municipal del Cantón Santa Clara

Revisado en los libros correspondientes por C.R.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

37636

No. de RUC de la Compañía:

1691703114001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RES
1	0603099136	ASHQUI ASHQUI JULIO ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38,0000	N
2	1600185571	BONILLA REYES CIRO ROMAN	EGUADOR	NACIONAL	\$ 38,0000	N
3	1600326878	BORJA HINOJOSA JOHNY BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38.0000	N
4	1600193344	COLOMA CHANO CARLOS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38,0000	N
5	1600493595	FLORES CAIZA ROBERTO FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38,0000	N
6	0200598555	GAIBOR BAYAS LEONIDAS EUDORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 0000	N
7	0601814213	GARCIA AYAVACA PEDRO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30,0000	N
8	0602463176	SUAMAN CASTRO VICTOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38,0000	N
9	1800233445	MARTINEZ LOPEZ JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38,0000	N
10	1600192791	SUAREZ RODRIGUEZ ENRIQUE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 0000	N
11	1600118481	VALENCIA NAVARRETE JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

420,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

25/03/2019 15:41:21

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	37636
No. de RUC de la Compañía:	1691703114001
Nombre de la Compañía:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RES

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/venfica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002598388

25/03/2019 15:20:43









PRESENTACION 24 - WARZO - 2019

Cas

060309913-6

Ashqui achqui Jolio Ernesto





CIUDADANAKO

2#10

The state of the s

KALEND SOFTER







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENT



Nombres del ciudadano: ASHQUI ASHQUI JULIO ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cényage: No Registra

Nombres del padre: ASHQUI JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ASHQUI MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019

Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO -CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA















CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

CUE)

0001 M

0001 - 230

1600185571

BONILLA REYES CIRO ROMAN APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PASTAZA

CANTON: SANTA CLARA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SANTA CLARA

ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600185571

Nombres del ciudadano: BONILLA REYES CIRO ROMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS DE AGUA

SANTA/LLIGUA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BONILLA ABELARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES CARMEN DINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019 Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electronicamente





DESCRIPTION OF STREET



CIUDADANIA

~ 160032687

BORJA HINOJOZA JOHNY BOLIVAR

BOLIVAR SAN MISUEL





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



001

001 - 218 NUMERO

218 1600326878 GÉDUJA BORJA HINOJOZA JOHNY BOLIVAR APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SANTA CLARA CANTÓN

ZONA 1

SANTA CLARA PARROQUIA



ECUATOR I ANA *** *** \$55118881V SOLTERO SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ CELSO BOLIVAR BORJA ELINA HINOJOZA PASTAZA 14 14/06/2011 REN 3950316



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM V CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICAS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600326878

Nombres del ciudadano: BORJA HINOJOZA JOHNY BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE

ATENAS

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CELSO BOLIVAR BORJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ELINA HINOJOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019 Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente















CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600193344

Nombres del ciudadano: COLOMA CHANO CARLOS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA VERGARA SONIA MARTINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: COLOMA VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHANO MORAYMA JOVITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019 Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO -CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

e certificado: 198-209-98766

-Humay, ald

Lodo Vicento Taigna C







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN CIEDAR A EN CIUDADANÍA



APELLEDO ANCARRA RIVERA VERGARA SONEA MARTINA

LUGAR DE NACIMIENTO AZOGUES AZOGUES

ECHA DE NACIMIENTO 1974-07-29 NACIONAL DADECUATORIANA

SEXO MILJER

ESTADO VIL CASADO CARLOS ALFREDO COLOMA CHAMO

BACHILLERATO

QUEHACER. COMESTICES

APELLER Y MANUES DEL PADRE RIVERA LUIS ALBERTO

VERGARA LIDIA MARINA

LUGARY FELTA DE EXPEDICIÓN. PASTAZA

2018-04-10

PICHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-10





150053521-4









CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0035 - 242

CRE

1500535214

RIVERA VERGARA SONIA MARTINA APELLIQUE Y NOMBRES



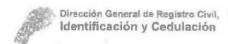
PROVINCIA: PASTAZA

CARTON PASTAZA

CIRCUISCRIPCION.

PARROGERA: PUYO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1500535214

Nombres del ciudadano: RIVERA VERGARA SONIA MARTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLOMA CHANO CARLOS ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: RIVERA LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERGARA LIDIA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019 Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO -CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

I rda Vicento Taian











REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL. DE RESIDENCIA DE REGISTRO CIVIL. DENTIFICACIÓN Y CEDITACIÓN



CEDULA DE CRUDADAMIA APRILADOS VICTUARIOS FLORES CARZA ROBERTO FABRICAD LUGAS DE NACASENTO PASTAZA PASTAZA PUVO

FECHA DE HACIMENTO 1988-02-10 NACIONALDAD ECHATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL SOMEO





INSTRUCCIÓN BACHRLIERATO COMDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FLORES LOPEZ FLAVIO ALFORSO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAIZA PORTILLA AMALIA ELIZABED LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTA CLARA 2011-11-22 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-22



PROFESIÓN / OCUPACIÓN





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2619

Casi

0002 M

0002 - 110

1800493595

FLORES CAIZA ROBERTO FABRICIO APELLIDOS Y NUMBRES



PROVINCIA PASTAZA

CANTON. SANTA CLARA

CIRCLINSCRIPCION

PARRODAHA SANTA CLARA

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y SECCI

CIUDADANA/O:









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600493595

Nombres del ciudadano: FLORES CAIZA ROBERTO FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES LOPEZ FLAVIO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAIZA PORTILLA AMALIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019 Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Nº de certificado: 197-209-98818

Lodo, Vicente Talano G









REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. DIRECTON V CEDULACIÓN



020059855-5



CIUDADANIA CIUDA DANIA
APELLIDOS Y MOMPRES
CALIDOS PANAS
LEONIDAS ELDORO
LUGAR DE NACMIENTO
BOLIVAR
CHILLANES
CHILLANES
ECUL DE SE

FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-20 NACIONALIDAD BOUATORIANA

SEXO N

ESTADO CIVIL Casado TERESA ELIZABETH BUNSHE Y



BACHILLERATO

POLICIA SERV. PASIVO

APELLIDOS Y NOMENES DEL PADINE. GARBOR SALOMON

APELLOOS Y NOMBRES DE LA MADRE BAYAS RICARORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTA CLARA 2011-11-30

ECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-30







CERTIFICADO DE VOTACIÓN

cas

0002 M

0002 - 132 0200598555

GAIBOR BAYAS LEONIDAS EUDORO



PROVINCIA: PASTAZA

CANTON: SANTA CLARA

CIRCUNSCRIPCION.

PARROQUIA: SANTA CLARA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CINE,
REPUBLICACIÓN Y CEDIMACIÓN





CIUDADANIA BUNSHE YUQUILENA TERESA ELIZABETH LUGAN DE NACIMIENTO

ENGATOR MANUA
BAROS DE AGUA SANTA
BAROS DE AGUA SANTA
FECHA DE MACAMENTO 1967-03-24 HACONALIDAD ECUATORIANA

SERO MILJER ESTADO CIVIL CASADO LEONIDAS EURORIO GAIBOR BAYAS

* 160021944-6



BACHILLERATO

BUNSHE TEODOSERO

NPSELEDOS Y NOMBRESELA YUGUNLENA MANGELA

TCHA T TOTAL ON 2028-08-22

LUGAR Y HECHA DE LA TROMA PASTAZA 2018-08-22

CHERON / OCUPACIÓN COMENTICOS



V354-03/W6662





8001 F

0001 - 257

1600219445

BUNSHE YUQUILEMA TERESA ELIZABETH



PASTAZA

SANTA CLARA

HARMON SANYA CLARA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600219446

Nombres del ciudadano: BUNSHE YUQUILEMA TERESA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS DE AGUA

SANTA/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAIBOR BAYAS LEONIDAS EUDORO

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: RUNSHE TEODOMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YUQUILEMA MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019 Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO -CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Lodo. Vicente Taiano G









CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

cas

0662 M

0002 - 139

0601814213

GARCIA AYAVACA PEDRO MANUEL



PROVINCIA PASTAZA

CANTON: SANTA CLARA

CIRCUNSCRIPCION: PARROQUIA: SANTA CLARA

ZONA: 1

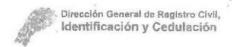
ELECCIONES SECONDIALES (COCCES 2410 CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









Número único de identificación: 0601814213

Nombres del ciudadano: GARCIA AYAVACA PEDRO MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuga: No Registra

Nombres del padre: GARCIA AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AYAVACA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019 Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Nº de certificado: 192-209-98905











REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
DENTIFICACIÓN Y GEDULACIÓN

». 060246317-6



LUGAR DE NACIMENTO CHEMBORAZO RICIBAMBA

CALP FECHA DE NACIMIENTO 1979-49-15 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO ANGELA CAYASIBIE QUISNANCELA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACIÓN BACHBLER

APILLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUAMAN ZULA ABREL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MACRE CASTRO LEON SANTOS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PAISTAZA 2014-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2004-02-27







CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

Cat

0002 - 313

GUAMAN CASTRO VICTOR



PROVINCIA: PASTAZA

CANTON SANTA CLARA

PARROQUIA: SANTA CLARA

ZONA 1



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO ELECTORAL 2019









Número único de identificación: 0602463176

Nombres del ciudadano: GUAMAN CASTRO VICTOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CALPI

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAYAMBE QUISNANCELA ANGELA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1991

Nombres del padre: GUAMAN ZULA ABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO LEON SANTOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019 Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

N° de certificado: 197-209-98922

Lodo, Vicente Taiano G.









REPÚBLICA DEL ECUADOR DIACTORAS GRADAL DE REGISTRO CANE.



DULLA DE CIUDADANIA

060255784-5

CAYAMBE QUISNANCELA ANGELA MARCIE NACIMIENTO

CHMBORAZO RIGEARDA CALP! 1970-67-20 NACIONALISTAD ECUATORIANA

MUJER

CASADO

VICTOR GUAMAN CASTRO

BASICA

QUEHACER DOMESTICOS

CAYAMBE ESPINOZA PASCUAL

CLINANCELA TELENCHANO FRANCISCA

PASTAZA 2017-02-14

2027-02-14



E333362222









0001 - 315

0602557845

CAYAMBE QUISNANCELA ANGELA



PASTAZA

SANTA CLARA

PANAGRAMA SANTA CLARA







Número único de identificación: 0602557845

Nombres del ciudadano: CAYAMBE QUISNANCELA ANGELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CALPI

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: BASICA

Sexo: MUJER

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN CASTRO VICTOR

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1991

Nombres del padre: CAYAMBE ESPINOZA PASCUAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINANCELA TILINCHANO FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019

Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Nº de certificado: 192-209-98953

- Huma Gyelek

Lodo, Vicente Taiano G





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DENCICIÓN GENERAL DE REGISTRO GIVE.
REPÚBLICACIÓN Y CEDILLACIÓN

CRIDADANIA

MARTINEZ LOPEZ JOSE FERNANDO

TUMBURAHUA CEVALLOS CEVALLOS

FECHACY PROMENTO 1847-01-28

SENG M

ZULA TERESA LOPEZ CARRASCO



160023344-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CRET 24 - MARZO - 2019

0025 M

0025 - 183

1800233445

MARTINEZ LOPEZ JOSE FERNANDO

1809233445

PASTAZA

PASTAZA

PLATON PUYO

BASICA POLICIA SERV. PASIVO V1330-V1222 POLICE Y MOMBRES DEL MADRE VEN DES Y MANTRES DE LA MAINE MARTINEZ LOPEZ TRIBDAD ANGELICA QUITO 2010-05-04 ECNA DE EXPERACION 2020-05-04









Número único de identificación: 1800233445

Nombres del ciudadano: MARTINEZ LOPEZ JOSE FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ CARRASCO ZOILA TERESA

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MARTINEZ LOPEZ TRINIDAD ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019 Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA



Lodo. Vicente Taiano G.

CLUDADANIA

160010703-9

LOPEZ CARRASCO ZOILA TERESA PASTAZA/PASTAZA/PUYO

23 JULIO

1956

001- 0001 00120 F

PASTAZA/ PASTAZA



ECUATORIANA***** V1344V2442

CASADO JUSE FERNANDO MARTINEZ

SECUMDARIA

DEHACER. DOMESTICES

LUIS LOPEZ

JOSEFINA CARRASCO

PASTAZA 31/05/2005

31/05/2018

REN 0047049







0023 - 192

LOPEZ CARRASCO ZOILA TERESA

PASTAZA

PASTAZA

PUYO







Número único de identificación: 1600107039

Nombres del ciudadano: LOPEZ CARRASCO ZOILA TERESA

Condición del cedulado: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE FERNANDO MARTINEZ

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: LUIS EMILIO LOPEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JOSEFINA CARRASCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2006

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019
Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

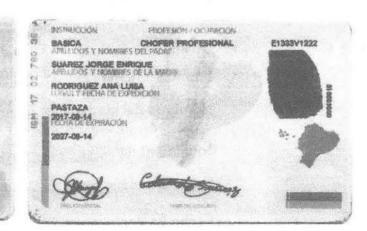
N° de certificado: 197-209-99002

- Spanne Joyalel













CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019



0001 M

0001 - 072

1600192791

SUAREZ RODRIGUEZ ENRIQUE EDUARDO



PROVINCIA PASTAZA

CANTON SANTA CLARA

DIRECTING CRIPCION:

PARROCEJIA: SANTA CLARA

2086 Z





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



themoto Survey

Número único de identificación: 1600192791



Nombres del ciudadano: SUAREZ RODRIGUEZ ENRIQUE EDUARDO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres del padre: SUAREZ JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ANA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019

Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA









CIUDADANIA VALENCIA NAVARRETE JULIO GESAR

PASTAZA MERA MERA

FECHA DE PACINITITO 1968-08-26 KACIONALTING ECUATORIANA SERO M

ESTADO CIVIL Divorciado





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2010

0005 M

VALENCIA NAVARRETE JULIO CESAR



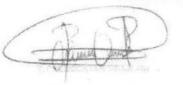
PROVINCIA PASTAZA

SANTA CLARA

PARROQUIA: SANTA CLARA

CONA-1











Número único de identificación: 1600118481

Nombres del ciudadano: VALENCIA NAVARRETE JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/MERA

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VALENCIA SEGUNDO ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVARRETE MARIA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019

Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

de certificado: 193-209-99061

Lodo, Vicente Taiano G







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. REMITIFICACIONY CEDULACION

160072687-9



CIUDADANIA

ASHQUI MOROCHO JONATHAN JAIRO

PASTAZA SANTA CLARA SANTA CLARA

DESCRIPTION OF THE STATE OF THE

HOMBRE

SOLTERO

NOCOURTEN BACHILLERATO

BACH TEC. AGROPECUAR

ASHOUL ASHOUL RODOLFO Y NOMBRES DE LA MADRE

MOROCHO CRUZ MAGDALENA LAURA

2018-08-24

2028-08-24





che

0001 - 183

1600726879

ASHQUI MOROCHO JONATHAN JAIRO



PASTAZA

SANTA CLARA

MARITE LAW SANTA CLARA

20168-1







Número único de identificación: 1600726879

Nombres del ciudadano: ASHQUI MOROCHO JONATHAN JAIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/SANTA CLARA/SANTA

CLARA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.AGROPECUARI

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ASHQUI ASHQUI RODOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOROCHO CRUZ MAGDALENA LAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019 Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA



















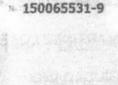


REPÚBLICA DEL ECUADOR ORIECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, EDENTRIFICACIÓN Y CEBULLACIÓN.



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIOS Y NOMBRES
MARTINEZ LOPEZ
JOPFRE ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MERCHO FECHA CLIRACIMIENTO 1990-02-20 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEKO HOMBRE ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:

SUPERIOR MIGHIERO
APELLIDOS Y NOMENES DEL PADRE

MARTINEZ JOSE PERMANDO APELLIDOS Y SKAPINES DE LA MARKE

LOPEZ ZOILA TERESA LUGAR Y FECHA DE EVPEDICIÓN

PASTAZA 2018-01-28 FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-01-26







CERTIFICADO DE VOTACIÓN



0025 M

0025 - 182

1500655319

MARTINEZ LOPEZ JOFFRE ALEJANDRO





CANTON PASTAZA

PARROQUIA: PUYO





Número único de identificación: 1500655319

Nombres del ciudadano: MARTINEZ LOPEZ JOFFRE ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ JOSE FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ ZOILA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019 Emisor: WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO - NAPO-CARLOS JULIO AROSEMENA-NT 1 - NAPO - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

N° de certificado: 190-209-99128













REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CLARA



SANTA CLARA - PASTAZA - ECUADOR

RAZÓN.- Queda inscrita la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA CLARA TRANSANTACLARA CIA. LTDA., con la Inscripción No. 03, anotado bajo el Repertorio No. 03, celebrada en la Notaría Pública del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola el 27 de marzo del año 2019; en el TOMO I DEL REGISTRO MERCANTIL (CONSTITUCIONES, NOMBRAMIENTOS, CESIÓN DE PARTICIPACIONES), que otorga por los señores JULIO ERNESTO ASHQUI ASHQUI, divorciado, CIRO ROMÁN BONILLA REYES, divorciado, JOHNY BOLÍVAR BORJAS HINOJOZA, soltero, conyugues CARLOS ALFREDO COLOMA Y SONIA MARTINA RIVERA VERGARA, casados entre sí, ROBERTO FABRICIO FLORES CAIZA, soltero, cónyuges LEONIDAS EUDORO GAIBOR BAYAS Y TERESA ELIZABETH BUNSHE YUQUILEMA, casados entre sí, PEDRO MANUEL GARCÍA AYAVACA, divorciado, cónyuges VÍCTOR GUAMÁN CASTRO Y ANGELA CAYAMBE QUISNANCELA, casados entre sí, cónyuges JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ Y ZOILA TERESA LÓPEZ CARRASCO, casados entre si, ENRIQUE EDUARDO SUAREZ RODRÍGUEZ, soltero y JULIO CESAR VALENCIA NAVARRETE, divorciado, ceden y transfieren CADA UNO DE LOS SOCIOS DOS PARTICIPACIONES, dando un total de VEINTE Y DOS PARTICIPACIONES, a favor del señor JONATHAN JAIRO ASHQUI MOROCHO, soltero, así también los cónyuges señores JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ Y ZOILA TERESA LÓPEZ CARRASCO, casados entre sí, ceden y transfieren TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES a favor del señor JOFFRE ALEJANDRO MARTÍNEZ LÓPEZ, soltero.-Lo Certifico.- Santa Clara 01de abril del año 2019.

Abg. Nestor Leonidas Landa Ochoa

Registrador de la Propiedad Municipal del Cantón Santa Clara

Revisado en los libros correspondientes por C.R.

DIRECCÓN: CALLE LLANGANATES Y REDENTORISTAS

FONO: 032 783 005



Se tomó nota de esta CESION DE PARTICIPACIONES en el Protocolo de escrituras públicas de fecha QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, al margen correspondiente.

Puyo, 02 de Abril del 2019

DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA







NOTARÍO (A) ANDRES CHACHA GUALOTO NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA RAZÓN MARGINAL N° 20191601001000176

MATRIZ				
FECHA:	2 DE ABRIL DEL 2019, (16:58)			
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2003			
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1473			

OTORGADO POR						
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			
MARTINEZ LOPEZ JOSE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800233445			
		A FAVOR DE				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			

TESTIMONIO					
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018				
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191505000P00181				

NOTARIOMALANDRES CHACHA GUALOTO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA



	T	是
FIRMAS:		Re
	689181 6N	gistro actony Cedt
	SENTENCIA SENTENCIONES : O MARGINACIONES	Civil Mación del Ecu
El contratente es divorciado, presenta los documentos de Ley.	INSCRIPCION DE	lador Registro
773	Y CEDULACION de m.m. d	CIVII
En este matrimonio reconocieron a suhijcomunllamad	DE REGISTRO CIVIL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION	
y de Gertrudes Guaman Lucar Del matrimonio: hija de frestator de 12004	O TO	
Con Cedula No. 060189426-0 domiciliada en TINO	in the state of th	
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: £37her 11604 Guaman nacida en Calpi de profesión Profeso y en general de profesión Profeso y en general de profesión Profeso y en general		3
anterior Angélica Navarrele	entencia del Juez Primero de lo Civil de	, Z
Con Cédula No DOD 11848-1 domiciliado en 2000 Chofer Hofestonos, de estado anterior divorciado domiciliado en Porto Valencia do estado anterior divorciado hijo de Segundo Esidro Valencia por de Manarrele	a separación conyugal, judicialmente a legizada de dos con-	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jolio Cesar Valenca Mauarrete nacido en Mera de profesión Choper Arobesconal 1959 de nacionalidad Laborana de profesión Choper Arobesconal	Asidicale de Officina Se superiori de la servicia del servicia de la servicia de la servicia del servicia de la servicia del	543
hoy día Trein id y Uno de de la presente acta de inscrinción del matrimonio de:	A THE STATE OF THE	
INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo Tomo Acta As Acta As Acta As As Acta As As Acta As As Acta As	on fecha Pure 1 A. September 308. cuya copia	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION REPUBLICA DE LECUADOR	al de almagas. Les luez les ales de Divorcio de Juez les la partencia de Divorcio de Juez la partencia de Divorcio de Di	150
	U ·	7,50

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVILZ IDENTIFICACION Y CEDULACION DE PASTAZA.

CERTIFICO: Que la presente copia y apris conformitant con el original que repos tent de la presente copia y apris conformitant que me refero en capación de esta oficial que me refero en capación de esta oficial provincial de respirator civil dentificación y cedulación de pastaza